



Rad. 680013110004-2022-00224-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, se corrige con fundamento en el art. 286 del CGP., el auto de fecha 13 de mayo de 2022, el cual presenta error puramente aritmético en lo concerniente al número de la tarjeta profesional del apoderado de la parte actora, siendo la que corresponde la No. 129.137 del C.S. de la J.

Remítase enlace para consulta del expediente digital al memorialista.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 86 FIJADO HOY 01 de AGOSTO de 2022 a las 8:00AM. Bucaramanga.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia